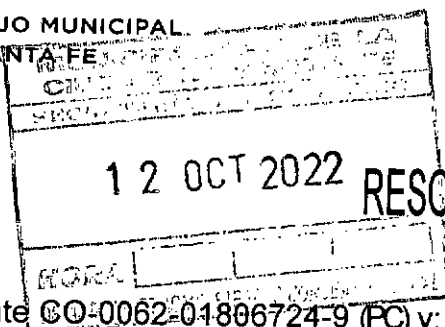




RESOLUCION Nº **23364**

VISTO:

El expediente **CO-0062-01806724-9 (PC)** y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para colocar pavimento articulado, a través de la metodología de esfuerzo compartido o contribución de mejoras, en la zona de Vecinal La Esmeralda, comprendida entre calles República de Siria, Callejón Aguirre, Sarmiento y Callejón Funes.

A sus efectos, deberá evaluar la realización de un relevamiento e impulsar reuniones con vecinos y vecinas frentistas del referido sector.

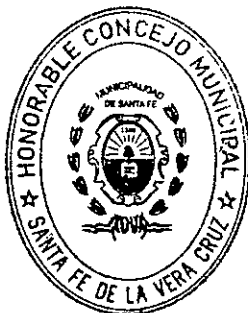
Art. 2º: De resultar favorables lo encomendado en el artículo anterior, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a realizar las tareas correspondientes en el marco de su competencia.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de septiembre de 2022.-


MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidencia
Honorable Concejo Municipal

Expte. **CO-0062-01806724-9 (PC)**

26-10-2022

PROMULGADA POR DECRETO N°: ta'ata
FECHA: 26-10-2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL